



## AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE JÚCAR

### ANUNCIO

Con motivo de la aprobación por el Consejo de Ministros de la **DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA** para la Comunidad Autónoma, entre otras, de Castilla – La Mancha, como consecuencia del temporal de nieve y frío que comenzó el 7 de enero, conocido como Filomena, se ha abierto una **LÍNEA DE AYUDAS** destinadas a **paliar daños personales** y para la compensación por los **daños materiales en viviendas y enseres** así como **en establecimientos industriales, mercantiles, agrarios, turísticos y de otros servicios**, cuyos beneficiarios podrán ser:

- **Las unidades familiares o de convivencia económica** que sufran daños personales o materiales, ponderándose, a estos efectos, la cuantía de la ayuda en proporción a los recursos económicos de que dispongan para hacer frente a una situación de emergencia o catástrofe.
- **Las personas físicas o jurídicas** que, requeridas por la autoridad competente, hayan llevado a cabo una prestación personal o de bienes, a causa de una situación de emergencia.
- **Las personas físicas o jurídicas titulares de establecimientos mercantiles, industriales o de servicios**, con menos de cincuenta empleados, cuyos locales de negocio o bienes afectos a esa actividad hubieran sido dañados directamente por los hechos derivados de la situación de emergencia o de naturaleza catastrófica.
- **Las Comunidades de Propietarios** en régimen de propiedad horizontal que hayan sufrido daños en elementos comunes de uso general que afecten tanto a la seguridad como a la funcionalidad del inmueble, derivados de la situación de emergencia o de naturaleza catastrófica.

**Plazo solicitud:** El plazo para presentar la solicitud de ayuda finaliza el día 7 de febrero de 2021.

**Lugar de presentación de la solicitud:** Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Para mayor información puede llamar al Ayuntamiento o consultar en el siguiente enlace <http://www.proteccioncivil.es/ayudas/catastrofe-o-siniestro>.